



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 14 SE
Ejecutivo Singular N° 2018-00872

Agréguese a los autos el Despacho Comisorio N° 006 de fecha 18 de febrero de 2019, debidamente diligenciado, y póngase en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

Se requiere a la sociedad secuestre, para que rinda cuentas comprobadas de la gestión realizada. Por secretaría, infórmese lo aquí decidido por el medio más expedito.

Notifíquese,

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.	
La anterior providencia se notifica por estado No <u>24</u> el <u>15 SEP 2020</u>	
fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M.	
PATRICIA TOVAR GUZMÁN	
Secretaria	

z.k.

100-100

D

100-100

D